

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.º planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000822-07-P.  
Notificado: Don Muhammad Ayaz, Locutorio «NTL Limited».  
Último domicilio: Fuensanta, 10, Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001070-07-P.  
Notificado: Mudanzas Atlas, S.L.  
Último domicilio: Camino de Ronda, 46, 2º, Granada  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000011-08-P.  
Notificado: Don Abdelkrim Faraoui.  
Último domicilio: Hermanos Pinzón, Edif. Florida, Apto. 105, Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000095-08-P.  
Notificado: Consulting Organization Lider Operation Net Wold, S.L.  
Último domicilio: Avda. Velázquez, 80, Málaga.  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000143-08-P.  
Notificado: Doña M.ª Ángeles Harillo Martínez, Inmobiliaria Toré.  
Último domicilio: La Hoz, 38, Málaga.  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000346-08-P.  
Notificado: Mc Cauleys, S.L.  
Último domicilio: C. Cial Diana, L-1, Estepona (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000375-08-P.  
Notificado: Proirama, S.L. «Franquicia de Ediciones Rueda, S. L.»  
Último domicilio: Avda. Las Américas, P. I. Las Paredillas, Nave 1B, Alhaurín de la Torre (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 9 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*EDICTO de 22 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-136/07-ANI seguido contra don Antonio García Jiménez.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Protección de Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Antonio García Jiménez, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el talón de Cargo núm. 0462225225664 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras inolestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-136/07-ANI.  
Notificado: Don Antonio García Jiménez.  
Domicilio: C/ Condestable Iranzo, núm. 3, de Jaén.  
Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462225225664.

Jaén, 22 de abril de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.